



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

19 DIC 2022

VISTO el Expediente MS-E-53737-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de un (1) equipo analizador de hormonas destinado al Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.C. N° 384/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 9/22 – 527, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 35 se presentaron TRES (3) oferentes.

Que mediante Acta obrante en orden 95 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL, CUIT N° 30-70765329-5, renglón N° 1, Alternativa 0, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 06/100 (\$ 4.033.404,06), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17º, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17º y su modificatoria, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 9/22 – 527, por la adquisición de un (1) equipo analizador de hormonas destinado al Laboratorio del Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS SRL, CUIT N° 30-70765329-5, renglón N° 1, Alternativa 0, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 06/100 (\$ 4.033.404,06). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9004UG, UGC UC9004 e Inciso 40.000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 527, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

002403

RESOLUCIÓN M.S. N°

/22.

M.S.
C.S.
NW

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL  
Jessica P. CORDOBA  
Jefa de Depto. Registro y  
Documentación  
MINISTERIO DE SALUD

Dra. Judit DI GIGLIO  
Ministro  
MINISTERIO DE SALUD